



Resolución Directoral

Lima, 26 MAYO 2021

VISTO:

El Expediente (HT N° 202125101 y HT N° 202125327) que contiene: 1) La Carta N° 01-2021-YCCHP, de fecha 25 de mayo de 2021; 2) La Nota Informativa N° 800-2021-ORRHH-UFGE-DIRIS-LC, de fecha 26 de mayo de 2021; 3) El Memorandum N° 181-2021-DG-DIRIS-LC, de fecha 26 de mayo de 2021; y, 4) El Informe Legal N° 151-2021-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 26 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25 y 74 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, con Resolución Directoral N° 065-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 09 de marzo de 2021, se designó a la abogada **YSABEL CLEOFE CHAVEZ PAJUELO**, en el cargo de Jefe de Oficina de la Dirección Administrativa (CAP – P N° 22), Nivel F-3, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, con el documento del Visto 1), la abogada **YSABEL CLEOFE CHAVEZ PAJUELO** presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (CAP – P N° 22), Nivel F-3;

Que, con el documento del Visto 2), el Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa traslada a la Oficina de Asesoría Jurídica la renuncia irrevocable de la abogada **YSABEL CLEOFE CHAVEZ PAJUELO**, al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes;

Que, con el documento del Visto 3), el Director General precisa que acepta la renuncia presentada por la abogada **YSABEL CLEOFE CHAVEZ PAJUELO**, al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (CAP – P N° 22), Nivel F-3; asimismo, dispone se designe temporalmente al Técnico Administrativo I **PERCY CASTRO BERNAL**, en adición a sus funciones como Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo;

Que, sobre el particular, los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre la Suplencia establecen: "84.1 El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos. 84.2 El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen";



Que, en tal sentido, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutiveos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, por lo expuesto y de acuerdo al documento del Visto 4), corresponde a esta Dirección General aceptar la renuncia de la abogada **YSABEL CLEOFE CHAVEZ PAJUELO**, al cargo de Jefe de Oficina de la Dirección Administrativa (CAP – P N° 22), Nivel F-3, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y, designar temporalmente al Técnico Administrativo I **PERCY CASTRO BERNAL**, personal nombrado de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en adición a sus funciones como Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo, mediante acto resolutiveo;

Con el visto de la Dirección Administrativa y de la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 026-2021-SA/DVMPAS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la abogada **YSABEL CLEOFE CHAVEZ PAJUELO**, al cargo de Jefe de Oficina de la Dirección Administrativa (CAP – P N° 22), Nivel F-3, de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al Técnico Administrativo I **PERCY CASTRO BERNAL**, personal nombrado de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en adición a sus funciones como Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y en tanto se designe al Jefe titular de la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




M.C. MARCO I. CARDENAS ROSAS
Director General
C.I.P. 35723

- MICR/SMCS
✓ D. Adm
✓ ORRHH
✓ QAJ
✓ Interesados
✓ Archivo

